

Araceli Peralta Flores

Códice Tlaxcalteca. Lienzo de San Sebastián. Análisis de sus elementos

El *Códice Tlaxcalteca. Lienzo de San Sebastián* fue enviado por el Centro Regional de Jalisco del INAH a la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural en agosto de 1994, para ser restaurado.

La restauradora Françoise Hatchondo fue quien quedó a cargo de su tratamiento y al llevar a cabo la limpieza del lienzo se percató de lo interesante de su contenido.

Debido a que el código presenta numerosas glosas (anotaciones en español antiguo), la restauradora Hatchondo me invitó a colaborar inicialmente en la tarea de la transcripción y de ahí surgió mi interés por realizar el estudio de sus elementos compositivos —que a continuación se presenta— pues en el lienzo se encuentran representaciones arquitectónicas, de procesiones, el escudo de armas de la ciudad de Tlaxcala, así como el registro de manantiales, cerros, caminos y mojoneras del pueblo de San Sebastián, localizado a 30 km de la ciudad de Guadalajara.

En este ensayo se hace el análisis de algunos de los datos que aporta el lienzo. Cabe señalar que las partes de escritura que estaban muy borrosas se leyeron con luz ultravioleta, técnica que permite resaltar la tinta.

Los elementos analizados corresponden a aquellos cuya información obtenida en fuentes primarias y estudios recientes nos permitieron hacer un primer intento de interpretación.

San Sebastián

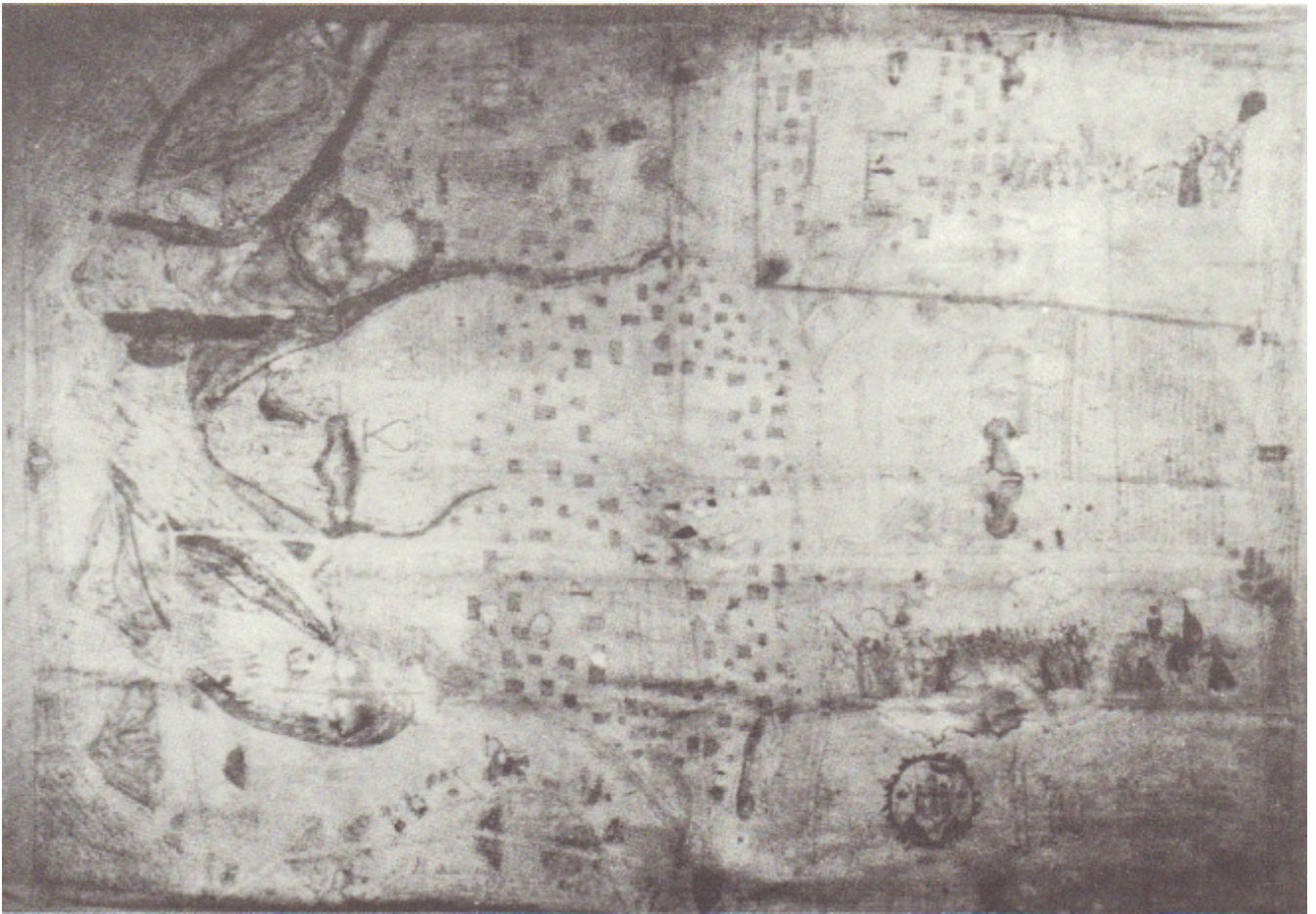
El lienzo es un mapa geográfico-topográfico del pueblo de San Sebastián el Grande, estado de Jalisco; este adjetivo le fue agregado para diferenciarlo de otro lugar llamado San Sebastianito, localizado en el curato de Analco.

En sus orígenes, la fundación de San Sebastián se hizo junto con la del pueblo de San Agustín cuyo asentamiento se estableció al pie del cerro, por eso en el lienzo se menciona “para el pueblo viejo, como se sirven ambos pueblos San Agustín Cocolpitan y San Sebastián Sapotepec de los Grandes”, refiriéndose a su origen común. Ambos sitios se separaron en 1672.¹

San Sebastián, al igual que San Agustín, Santa Cruz y San Andrés, fueron localidades sujetas al pueblo-cabecera de Tlajomulco, que en el siglo XVI contaba con 502 tributarios.² Todas estas poblaciones conformaron lo que se consideró el granero de la capital de Guadalajara.

¹ José Alejandro Patiño, *Mapa topográfico del curato del pueblo de Tlajomulco y sucinta historial relación, hecha con arreglo a la instrucción real de su Magestad (que Dios guarde)*, 1778, México, El Colegio de Jalisco/INAH, 1993, p. 14

² *Papeles de la Nueva España. Relación de los pueblos de su majestad del reino de Nueva Galicia y de los tributarios que en ellos hay. Tlaxomulco y otros pueblos*, México, Vargas Rea (Biblioteca de Historiadores Mexicanos, 2), 1952, p.7.



Códice Tlaxcalteca. Lienzo de San Sebastián. (Foto: José Luis Morales Roldán.)

Estos pueblos fueron administrados por los religiosos que radicaban en Tlajomulco. Todos tenían sus iglesias con los ornamentos necesarios para celebrar sus fiestas, asimismo contaban con sus cofradías y hospitales.³

Origen del lienzo

Basándonos en los datos que están anotados en el lienzo tales como “Concedimos gracia y Merced estos Naturales no sean Despoxados del Río Agua ni de sus terrenos de ninguna Persona Racional se restituyen”. O bien las insistentes menciones de mercedes de aguas

“ysimos Gracia y Merced yo el Rey Católico Fernando Quinto Garibay - por la gracia de Dios Monarca Hernán Cortés en el nombre de Dios ordenamos y concedimos que el Manantial de este Rio es Merced de este Gracioso Pueblo”. De mercedes de tierras “gosen y disfruten la Agua Mana este feliz y copioso Río, de las Varitas para que rieguen sus Huertas i trigos. Concedimos gracia y Merced estos Naturales no sean Despoxados del Río Agua ni de sus terrenos de ninguna Persona Racional”. O mercedes para poseer cerros “Nuestro Señor su Majestad, por el Emperador Don Carlos, Concedida esta Graciosa Merced de Cerros la Chruz de Piedra, Montes, Aguas y terrenos. Cerros por el Sur de este pueblo tenga valor y efecto este Mapa geográfico y topográfico”. Es de suponer que el *Lienzo de San Sebastián* fue producto de los constantes conflictos originados entre indígenas y españoles por la propiedad de la tierra.

³ Matías de la Mota y Padilla, *Historia de la conquista del reino de la Nueva Galicia*, Guadalajara, Talleres Gráficos de Gallardo y Álvarez del Castillo, 1920.



Fragmento que muestra representaciones arquitectónicas religiosas y de caracter civil. (Foto: José Luis Morales Roldán.)

En el siglo XVII (el lienzo tiene la fecha 1641) la jurisdicción de Tlajomulco tenía “en sus alrededores y términos muchas heredades de trigo de riego y muchas estancias de ganado mayor y menor”,⁴ que se destinaban al mercado de Guadalajara, razón por la cual se generaron conflictos muy fuertes entre los latifundistas y los indígenas por la posesión de dichos terrenos.⁵

Por otro lado, la fertilidad de los terrenos pertenecientes a la comarca de Tlajomulco y su cercanía con Guadalajara elevaron el precio de éstos y propiciaron constantes litigios entre los propietarios de la zona.

En 1791, por ejemplo, los latifundistas Apolinario Vizcarra, Antonio Feixoó y Miguel del Portillo tuvieron fuertes conflictos con los naturales de los pueblos de Santa Anita, San Sebastián y San Agustín, por la

posesión de la tierra, afortunadamente el veredicto fue favorable para los indígenas.⁶

Considerando lo anterior, el lienzo probablemente se hizo con la finalidad de marcar los límites de propiedad de la comunidad de San Sebastián, que por la referencia “su Merced de Conquista. Dios guarde a este Mapa la Merced del terreno demarcado por el Rey Católico” se puede inferir que les fue otorgado después de la conquista de la Nueva Galicia.

La constante mención de mercedes nos sugiere que estamos hablando de un repartimiento, ya que por éste se entiende la concesión de solares, de tierras de pastos o de labor que, a proporción de servicios prestados en descubrimientos y conquistas, se hacía entre los primeros pobladores. Esto viene al caso si consideramos la participación de los tlaxcaltecas en la conquista de las tierras chichimecas, como veremos más adelante.

⁴ Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, México, Pedro Robredo, 1940, p. 62.

⁵ Patiño, *op. cit.*, p. 4.

⁶ *Ibidem*, p. 6.

¿Existe otro lienzo en Sevilla?

Los títulos de propiedad eran celosamente guardados tanto por los naturales de los pueblos como por los propietarios de haciendas puesto que las autoridades siempre pedían que fueran presentados como testimonio en los conflictos sobre tenencia de la tierra y deslinde de propiedades, a esto podría obedecer que en el lienzo se mencione otro más antiguo que sirvió para hacer la copia que corresponde al *Códice Tlaxcalteca*. *Lienzo de San Sebastián*: “este Mapa Geográfico es Copia del antiguo Concuerda a su Original por Don Pedro Nicolás Andiconagoitia de Obras Públicas con Cédula de Virreynato por estar ya el Origen muy Luydo i arrotado los Naturales de este Pueblo con lo ya concedido sacado del Mapa que existe en el Archivo de la Ciudad de Sevilla de las Pacificaciones y Reducciones de Conquista de este Nuevo Reino y Nueva España”.

Retomando lo anterior, llegamos a suponer que el original debería estar en el Archivo General de Indias, sin embargo al pedir información a dicho acervo nos respondieron que ahí no existe este lienzo, incluso buscaron en otros archivos, bibliotecas e instituciones de España sin resultados satisfactorios. María Antonia Colomar, quien labora en este importante acervo, nos dijo (vía correspondencia) que para 1641 “la documentación del Consejo de Indias—institución que detentaba la administración de los territorios ultramarinos—no se encontraba todavía en Sevilla sino en su propia sede, en la Corte; por tanto, dicho original estaría en poder de otras instituciones o de personas particulares”. Valdría la pena continuar con la búsqueda del lienzo original.

Tlaxcaltecas en Jalisco

Si dividimos imaginariamente el lienzo en cuatro partes, la correspondiente al suroriente tiene representado el escudo de Tlaxcala. La duda surgió de inmediato: ¿qué razón hay para que aparezca este emblema en un pueblo de Jalisco?

En 1530 se inician las avanzadas hacia el norte de Nueva España para conquistar tierras chichimecas al mando de Nuño de Guzmán. En esta empresa colaboraron con él Cristóbal de Oñate, Juan Fernández de Híjar y Juan de Oñate. El primero de ellos llegó a

ser, en 1534, capitán en la conquista de la Nueva Galicia.⁷

Esta empresa militar fue posible, en gran medida, por la participación de los tlaxcaltecas. Don Antonio de Guevara, hijo de Mixcohuatecuhtli, compañero de Cortés en la toma de México y en la conquista de Jalisco y de los chichimecas; padre e hijo de este nombre, sirvieron a España con sus personas, armas y haciendas, razón por la cual el rey Felipe, en 1563, los recompensó con un escudo de armas por los servicios prestados de estos tlaxcaltecas.

Otros indígenas tlaxcaltecas que participaron fueron:

Juan Manrique de Lara, Maxixcatzin, con sus servicios parecidos a los anteriores.

Don Francisco de Mendoza, hijo de don Gonzalo Tecpanecatli, de la cabecera de Tepeticpac, compañero de Cortés en la conquista de Jalisco y Michoacán.

Don Antonio de la Cadena, Tlacochealcatl, hijo de Tlacochealcatl, de la cabecera de Cuahuitztlán quien acompañó a Cortés en la toma de la Ciudad de México y en la conquista de Jalisco, Michoacán, Guatemala y Honduras.

Y don Pablo de Castilla, hijo de don Francisco Aquiyahualcatltecuhtli, que prestó sus servicios en la conquista chichimeca y de Jalisco.⁸

Durante el gobierno del virrey Alonso Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, 1586, los indios chichimecas se rebelaron contra los españoles, por lo que se ordenó su reducción y pacificación. Se pretendía fundar tres o cuatro pueblos con sus respectivos monasterios en una cordillera que estaba localizada en los límites de la tierra de los chichimecas. Estos pueblos se poblarían con naturales de Tlaxcala, de ahí que en 1591 partieran 400 familias tlaxcaltecas a la gran Chichimeca.⁹

⁷ Víctor M. Álvarez, *Diccionario de conquistadores*, 2 vols., México, INAH (Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas), 1975, v. 2, p. 410.

⁸ Antonio Peñafiel, *La ciudad virreinal de Tlaxcala*, México, Cosmos, 1978, pp. 166-167.

⁹ Carlos Sempat Assadourian y Andrea Martínez, *Tlaxcala textos de su historia siglo XVI*, 6 vols., México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/CNCA, 1991, p. 529.

Ante la resistencia que presentaron los tlaxcaltecas para salir de su tierra, la Corona española les ofreció un trato especial por su participación en la conquista del norte de la Nueva España.

En la “Memoria de las cosas que piden los indios de la Provincia de Tlaxcala que han de ir a las Nuevas poblaciones de los Chichimecas”¹⁰ se menciona lo siguiente:

- Que pueblen y hagan sus casas en un mismo pueblo pero en distintas cuadras, sin que con los tlaxcaltecas se puedan poblar ni hacer casas españoles ni de los demás indios de otras naciones sino que estén por sí.
- Que en escoger lo del repartimiento de las tierras, que cada nación y parcialidad las tenga de por sí.
- Que dentro de tres leguas no haya estancia de ganado mayor, ni dentro de dos de menor.
- Que hasta alzados los frutos se entienda esto, y que se entienda por todo entero.
- Por espacio de cinco años y se les prorrogará conforme a su necesidad.
- Esto por 30 años y se les prorrogará.
- Se les dará de comer por espacio de dos años.
- En esto vean lo que mejor les está conforme a lo que con el padre guardián yo he tratado, que eso se hará.
- Lo comunicado con el padre guardián [...] suplica a vuestra señoría sea servido de escribir al rey nuestro señor en favor de la ciudad y provincia de Tlaxcala, que les haga merced, y vuestra señoría, en nombre de su majestad, les cumpla lo que les prometió don Fernando Cortés de que se les den por escrito las libertades que les prometió de los servicios que sus padres les hicieron en ganar la Nueva España, para que de ellos quede perpetua memoria y se entienda haber gratificado los reyes nuestros señores tan conocidos servicios, pues de ellos se tiene noticia en todo el mundo.
- Que se escribirá como lo piden y el servicio que de nuevo hacen para que su majestad les haga merced.
- Pues no es más que a la una banda se les den seis leguas.
- Que sean villas.
- Que sean sujetas a la gobernación de México y en ningún tiempo los adjudiquen a la jurisdicción de la audiencia de Guadalajara.

¹⁰ Archivo General de la Nación (AGN), *Ramo Civil*, v. 1277, f. 43-44v; *vid*, Sempat, *op. cit.*, pp. 532-536.

Por lo tanto, la presencia tlaxcalteca en Jalisco justifica el que aparezca el Escudo de Armas de la Leal Ciudad de Tlaxcala, el cual consiste en un “campo colorado y dentro de él un castillo de oro con puertas y ventanas azules, y encima de dicho castillo una bandera con una águila negra rampante en campo de oro, y por orla en cada uno de los dos lados de ella un ramo de palma verde, y en lo alto de la dicha orla tres letras de nuestro nombres y del príncipe D. Felipe, nuestro muy caro y muy amado nieto e hijo, y entre estas letras dos coronas de oro, y de la parte de abajo dos calaveras de hombres muertos y entre ellas dos huesos de hombres muertos atravesados a manera de aspa que vuelvan a color amarilla, la cual dicha orla tenga el color de plata, según que aquí van figuradas y pintadas”. Estas armas fueron otorgadas a la ciudad de Tlaxcala para que “las puedan traer y poner y traigan y pongan en sus pendones, sellos y escuadras y banderas y en las otras partes y lugares que quisiere”.¹¹

Diego de Mendoza de Austria y Moctezuma

En una glosa que hay en el lienzo se lee lo siguiente: “en el Nombre de Dios Ordeno Yo el Rey Católico Fernando Quinto y el Monarca Hernan Cortes, Estendimos Mandamos y Ordenamos la Posesion de Fundamentos de Moxoneras por el poniente... lo guardan y cumplen lo mando en todo tiempo los Reyes Sucesores que es de esta Nueva España y Nuevo Reyno por Cristóbal Colon - los Basallos de la Nobilissima Recopilacion de Indios - el Indios Moctezuma - Baltazar de Mendoza Moctesuma - Diego de Mendoza de Austria Moctesuma y Reyes Indios”.

Respecto a los personajes registrados en la cita anterior, en un documento de 1707¹² encontramos datos interesantes acerca de don Diego de Mendoza de Austria y Moctezuma, quien fue hijo de Fernando Cortes Cuactemohc y nieto del emperador Moctezuma.

El rey Carlos V y la reina Juana le concedieron merced de tierras a Diego Mendoza por haber servido en la Conquista y pacificación de Nueva España. Además, el 8 de febrero de 1562 le otorgaron el privilegio de un Escudo de Armas.

¹¹ Sempat, *op. cit.*, p. 253.

¹² AGN, *Ramo Tierras*, v. 1586, exp. 1.

Entre los lugares que le fueron mercedados están Rincón de Tenayuca, Ticumán, Teotalpa, Mextitlán, Juchipilan, Jalisco y Chalco Atengo. Estos mandamientos y decretos fueron dados alrededor de 1541 a favor de don Diego de Mendoza de Austria Moctezuma por el virrey Antonio de Mendoza.

Baquexor

Las cofradías se fundaron en la Nueva España en el siglo XVI, pero su auge fue después de 1600. Basándonos en el *Mapa topográfico del curato del pueblo de Tlajomulco*¹³ se sabe que los pueblos de esta región tenían cofradías de sus hospitales y para su sostenimiento contaban con ganado mayor y caballos según las posibilidades de cada pueblo. La relación con el ganado, específicamente el de las vacas, sería la posible explicación del nombre Baquexor. En el lienzo se señalan los terrenos que le pertenecían.

Armada de Barlovento

En el lienzo se menciona: “Por Vuestra Real Merced yo el Rey su Majestad Católico Fernando Quinto por la Gracia de Dios y el Monarca Soberano Hernan Cortes, Conquistadores de esta Nueva España por nuestra Alteza. Serenísima de Nuestro Real Agrado y Merced Soberana Concedida a Nuestros Vasallos por la Armada de Varlovento Primoxenito de estos Naturales del Pueblo Conquistado de San Sebastian Sapotepec de los Grandes el Rey”.

Al parecer, la razón por la que se menciona la Armada de Barlovento se debe al hecho de que dentro de las disposiciones dadas por el virrey Conde de Salvatierra en 1644, están las correspondientes a las “imposiciones y efectos tocantes a la formación y sustento de la Armada de Barlovento”.¹⁴ Al respecto, se encargó a la Audiencia de Guadalajara designar una cantidad de renta, como se había hecho con otras audiencias y provincias, para el sustento de esta Armada, por ello se sugirió buscar nuevos ingresos fundando dos aduanas en la provincia de la Nueva Galicia.



Fragmento que muestra, bajo una procesión, el escudo de armas de Tlaxcala. (Foto: José Luis Morales Roldán.)

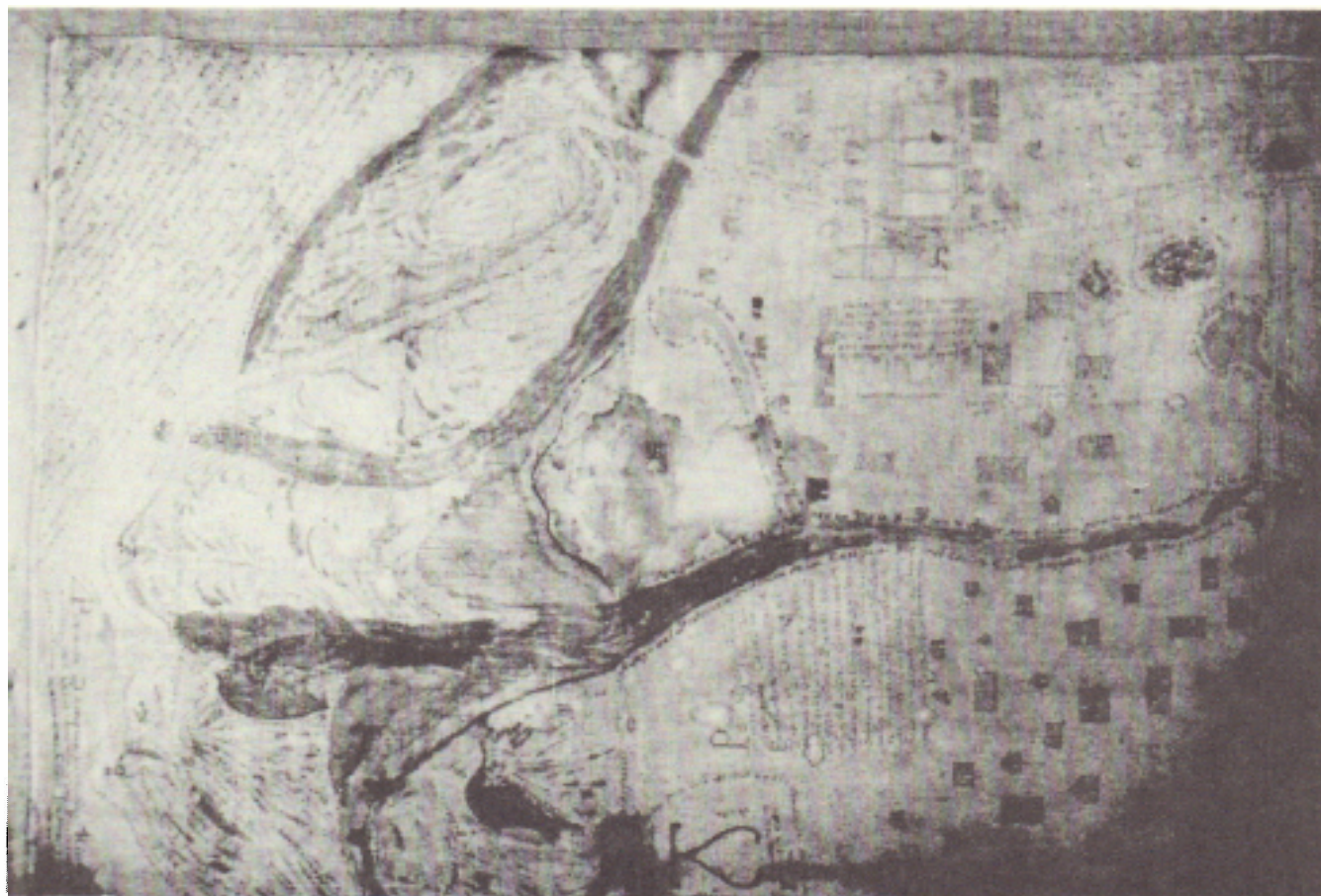
Palafox propuso nuevos impuestos que fueron: 5% de aduana a los productos que entrasen a la Nueva España por tierra desde Guatemala, y el aumento de los derechos de la grana y la seda; obligar a Guatemala que cumpliera con los 35 mil pesos que se le impuso anualmente, a Yucatán 40 mil, a la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya 30 mil y que Santa Fe enviase 40 mil a Cartagena, donde deberían recibirse también los de las islas de Barlovento.

El virrey era la máxima autoridad de la Armada y él era quien debía buscar la manera para obtener el dinero necesario para su formación y mantenimiento.¹⁵

¹³ Patiño, *op. cit.*

¹⁴ AGN, *Ramo Reales Cédulas Originales*, v. 2, exp. 38.

¹⁵ Bibiano Torres Ramírez, *La armada de Barlovento*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1981, p. 221.



Fragmento que muestra, colindante con las montañas, en la parte central-inferior de la imagen, el símbolo de la cofradía Baquexor. (Foto: José Luis Morales Roldán).

Consideraciones finales

El *Códice Tlaxcalteca. Lienzo de San Sebastián* es sin duda una fuente de primer orden por los datos que en él se registran. Al parecer, su origen responde a un conflicto entre los propietarios de tierras, ya que el problema de las medidas agrarias, de los deslindes, de las dimensiones de los sitios de ganado, del amojonamiento, de las conversiones entre las diferentes unidades de longitud y de los diversos nombres y calidades de las

tierras fueron los puntos cruciales que desencadenaron toda una serie de juicios que quedaron plasmados en planos y mapas como en el caso expuesto.

Cabe señalar que este trabajo es un primer acercamiento de lectura a tan interesante códice, sin embargo, aún queda mucha información por analizar. Actualmente, la restauradora Françoise Hatchondo está realizando una investigación más profunda del lienzo que sin duda alguna será de gran interés para los estudiosos del periodo novohispano.